

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
Juez Cuarto de Familia Oralidad
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **005**

Fecha Estado: 17/01/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001311000420170057900	Ejecutivo	MAGNOLIA DEL CARMEN GUTIERREZ CHALARCA	JOSE ALBERTO CAMARGO	Auto termina proceso por Pago 5. TERMINA PROCESO POR PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2021-CANCELA MEDIDAS CAUTELARES.	14/01/2022		
05001311000420180007400	Verbal Sumario	MARIA EUGENIA ALVAREZ ALVAREZ	MARIELA ALVAREZ ALVAREZ	Auto rechaza demanda 6. RECHAZAR la demanda de ADJUDICACIÓN JUDICIAL DE APOYOS promovida por MARÍA EUGENIA Y JULIO CESAR ÁLVAREZ ÁLVAREZ, y en contra de la señora MARIELA ÁLVAREZ ÁLVAREZ, por no haber dado cumplimiento a los requisitos exigidos en auto inadmisorio del 03 de diciembre del 2021	14/01/2022		
05001311000420180069800	Jurisdicción Voluntaria	MARIA DOLLY VANEGAS HERNANDEZ	PAULA ANDREA GIRALDO VANEGAS	Auto que inadmite demanda 2. LEVANTA SUSPENSIÓN DE INTERDICCIÓN, ADECUA TRÁMITE-INADMITE DEMANDA; INADMITIRla demanda de INTERDICCIÓN POR DISCAPACIDAD MENTAL ABSOLUTA promovida en interés de PAULA ANDREA GIRALDO VANEGAS C.C. 43.638.704, paraque en el término de cinco (5) días, so pena de rechazo, se proceda a llenar los requisitos exigidos para su admisión.	14/01/2022		
05001311000420180081800	Jurisdicción Voluntaria	MARIA EDILMA GIRALDO GUARIN	GABRIEL ANGEL MORENO ARANGO	Auto inadmite demanda LEVANTA SUSPENSIÓN DE INTERDICCIÓN, ADECUA TRÁMITE-INADMITE DEMANDA; INADMITIRla demanda de INTERDICCIÓN POR DISCAPACIDAD MENTAL ABSOLUTA promovida en interés de GABRIEL ÁNGEL MORENO ARANGO para que en el término de cinco (5) días, so pena de rechazo, se proceda a llenar los requisitos exigidos para su admisión.	14/01/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001311000420180084800	Jurisdicción Voluntaria	CATALINA MARIA ROJAS RIOS	SANDRA BERENA ROJAS RIOS	Auto que inadmite demanda 2. LEVANTA SUSPENSIÓN DE INTERDICCIÓN, ADECUA TRÁMITE-INADMITE DEMANDA; NADMITIR la demanda de INTERDICCIÓN POR DISCAPACIDAD MENTAL ABSOLUTA promovida en interés de SANDRA BERENA ROJAS RÍOS,paraque en el término de cinco (5) días, so pena de rechazo, se proceda a llenar los requisitos exigidos para su admisión.	14/01/2022		
05001311000420190000100	Jurisdicción Voluntaria	NORA ELENA ESCOBAR RAMIREZ	MARIA RAMIREZ DE ESCOBAR (P. INTERDICTA)	Auto inadmite demanda 2. LEVANTA SUSPENSIÓN DE INTERDICCIÓN,CONSERVA MEDIDA PROVISORIA -ADECUA TRÁMITE-INADMITE DEMANDA; INADMITIRla demanda de INTERDICCIÓN POR DISCAPACIDAD MENTAL ABSOLUTA promovida en interés de MARÍA RAMÍREZ DE ESCOBARparaque en el término de cinco (5) días, so pena de rechazo, se proceda a llenar los requisitos exigidos para su admisión	14/01/2022		
05001311000420190014500	Verbal	PAULA ANDREA GOMEZ BUITRAGO	LUISA MARIA GOMEZ BUITRAGO	Auto ordena notificar 6. NOTIFICACIÓN ALCURADORADLITEM.; GUSTAVO ADOLFO MORALES ÁLZATE del auto admisorio de la demanda y remítase copia de todo el expediente; la notificación personal se entenderá realizada una vez transcurridos 2 días hábiles siguientes al envío del presente mensaje y comenzará a correr el término de traslado.	14/01/2022		
05001311000420190072200	Ejecutivo	ELIZA VERONICA PUERTA ACEVEDO	FABIO ALONSO MAYA PINO	Auto requiere 6. REQUIERE ALIMENTARIO Y RECONOCE PERSONERÍA JURÍDICA; REQUERIR al jovenFEDERICO MAYA PUERTA, para que dentro del término de treinta (30) días,se haga representar de un apoderado judicial e impulse el presente proceso,so pena de decretar el DESISTIMIENTO TÁCITO,de conformidad con lo establecido en el artículo 317 del C.G.P.	14/01/2022		
05001311000420190084200	Verbal	LUZ ESTRELLA ARBOLEDA	VICTOR ALONSO ECHAVARRIA HINCAPIE	Auto requiere 6. VINCULA MAYOR DE EDAD Y REQUIERE PARA IMPULSO PROCESAL ARTICULO 317 DEL C.G.P.	14/01/2022		
05001311000420200010100	Ejecutivo	JUAN MANUEL RAMIREZ RIOS	PAULA ANDREA LOPEZ LOPEZ	Auto termina proceso por Pago 5. TERMINA PROCESO POR PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN-CANCELA MEDIDAS CAUTELARES, REMITE COPIA A PROCESO 2017-346.	14/01/2022		
05001311000420210018900	Verbal Sumario	JHON FERNANDO VILLA RUIZ	ALEJANDRA MARIN BUSTAMANTE	Auto que fija fecha de audiencia PONE EN CONOCIMIENTO, TÉNGASE NOTIFICADO A LA DEMANDADA, CONTESTADA LA DEMANDA, RECONOCE PERSONERÍA, DECRETA PRUEBAS Y FIJA FECHA DE AUDIENCIA: VIERNES 29 DE ABRIL DE 2022 A LAS 9:00 A.M.	14/01/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001311000420210021600	Jurisdicción Voluntaria	YEISON ALBEIRO VELEZ	VALENTINA RUIZ GALLEGO	Sentencia 7. DECRETAR EL DIVORCIO por la causal 9 del artículo 154 del Código Civil, es decir, por MUTUO ACUERDO	14/01/2022		
05001311000420210052000	Jurisdicción Voluntaria	JOSUE FUENTES GUERRA	CARMEN ALICIA REYES REYES	Auto que admite demanda y reconoce personería RECONOCER PERSONERÍA al abogado SEBASTIÁN RAMÍREZ ECHEVERRI con TP No. 238.550 del CSJ, como apoderada judicial, en los términos del poder conferido	14/01/2022		
05001311000420210065600	Verbal	MARTA GISELA MADRID HERNANDEZ	TORIBIO MOSQUERA RENTERIA	Auto que admite demanda y reconoce personería 4. OTIFICAR PERSONALMENTE a los herederos determinadas ALEXANDER MOSQUERA MADRID y ANDREA MOSQUERA MADRID, correr el respectivo traslado de la demanda por el término de veinte (20) días para que ejerzan su derecho de defensa a través de apoderado judicial; Se reconoce personería jurídica al abogado HÉCTOR HERNÁN ALVAREZ COSSIO, con T. P No 265.047 del C.S. de la J, para que representen dentro del proceso los intereses de la parte demandante, de conformidad con el artículo 74 del C.G.P	14/01/2022		
05001311000420220000300	Procesos Especiales	LUZ MERCEDES BERRIO GOMEZ	FABIO ANTONIO GONEZALEZ SOTO	Auto admite recurso apelación 2. ADMITIR el recurso de APELACIÓN interpuesto por el denunciado dentro del proceso de la referencia, frente a la Resolución N.º 095 de la Comisaría COMUNA N.º 10 CENTRO, del día 15 de marzo de 2021, notificada en la fecha a las partes.	14/01/2022		
05001311000420220001200	Procesos Especiales	SOR YENY CASTRILLON SUAREZ	NUEVA EPS	Auto admite Tutela 6. NOTIFICAR por el medio más expedito a las entidades accionadas la admisión de esta acción con entrega de copia de la misma, para que a más tardar el día martes 18 de enero del 2022, ejerzan el derecho de defensa que les asiste, pronunciándose y allegando las pruebas que pretendan hacer valer.	14/01/2022		
05001311000420220001300	Procesos Especiales	JESUS EMILIO TAMAYO	UNIDAD DE VICTIMAS	Auto admite Tutela 3. NOTIFICAR por el medio más expedito a las entidades accionadas la admisión de esta acción con entrega de copia de la misma, para que en el término de un (1) día siguiente al de su notificación, ejerzan el derecho de defensa que les asiste, pronunciándose y allegando las pruebas que pretendan hacer valer.	14/01/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 17/01/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LUISA FERNANDA ATEHORTÚA RESTREPO
SECRETARIO (A)